



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

Mendoza, 12 de septiembre de 2023.

Ref.: **Títulos de Deuda 2024** vto. 21/12/24 (los "Títulos")

Especie: **PM2D4** - Código ISIN: **ARPMZA320134**

Especie C.V.S.A. Nro.: **42705**.

Cuota **Nº 1/6** - vto. **21/09/2023**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES
Sector Acreencias
At.: Mauricio Guzmán
25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

Presente

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora de la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del **primer (1º)** vencimiento del servicio de renta de los Títulos de referencia, a producirse el **21 de septiembre de 2023**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **21 de septiembre de 2023**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **primer (1º)** servicio de renta de los "Títulos", correspondiente al período comprendido entre el **21 de junio de 2023** y el **21 de septiembre de 2023**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Títulos en circulación con vencimiento en 2024, la renta que se abona es del **103,4913460%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 2.608,54899508 (pesos dos mil seiscientos ocho con 54,899508/100)**.
En el presente vencimiento, se produce el **primer (1º)** pago de amortización, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2024, se pagará **ARS 1.666,66666667 (pesos mil seiscientos sesenta y seis con 66,666667/100)**.



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Dirección General de Crédito al Sector Público

Por lo tanto, el servicio total, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, será igual a **ARS 4.275,21566175 (pesos cuatro mil doscientos setenta y cinco con 21,566175/100)**.

4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **PESOS MIL CIENTO VEINCINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 79/100 (ARS 1.125.715.804,79)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso-de-Pago-Titulos-Deuda-2024-PM2D4-(21-09-2023)-Cuota-1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.